

QUILLOTA 22 AGO. 2014

EXENTO N°: 1587 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5302 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo N° 846 de fecha 26/03/2014, de ESC. "ABEL GUERRERO AGUIRRE". (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

<b>PRIMERO</b>	<b>DESIGNASE A:</b>
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
NOMBRE	XIMENA PATRICIA CUEVAS JIMENEZ
RUT	██████████
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICO
NRO. DE HORAS	1 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2014 AL 28/02/2015
PROYECTO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-